



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Honorable Concejo Deliberante

DECLARACION N° 255/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.620 HC 009 – 2.019. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el Curso de RCP organizado por OSDE en Malargüe.

Las situaciones de emergencia, que requieren la asistencia profesional brindada por servicios especializados, pero también es indispensable la colaboración de personal entrenado en RCP (Respiración Cardio Pulmonar).

Y;

CONSIDERANDO: Que este tipo de cursos de seguridad y confianza está destinado quienes están interesados y que no están instruidos en el tema.

Que es necesario capacitar a personas interesadas en aprender los aspectos básicos de RCP.

Que en toda comunidad existen personas que pueden sufrir ataques al corazón, asfixias u otro tipo de inconvenientes como ahogamiento por inmersión, descargas eléctricas entre otras situaciones.

Que es de interés que el ciudadano común tenga la posibilidad de acceder a conocimientos e instrucción a través de cursos.

Que los primeros auxilios son actuaciones que se realizan urgentemente a una persona lesionada, enferma o accidentada.

Que existe un alto porcentaje de muerte de pacientes por enfermedad cardiovascular por año en el país.

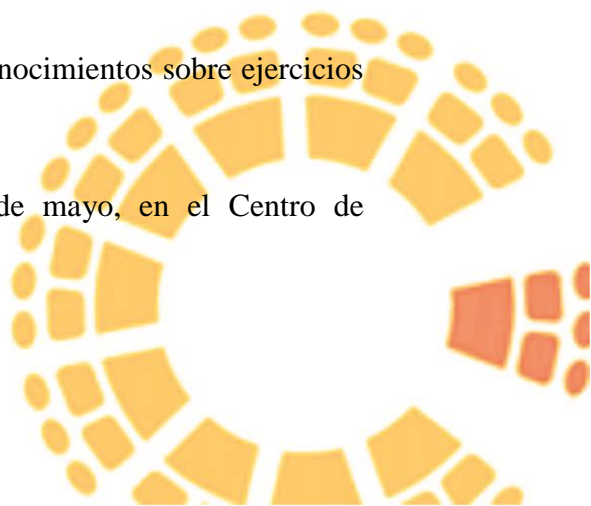
Que hay cada vez más casos de mujeres y hombres de edades jóvenes que sufren de un evento cardiaco.

Que la actuación de individuos entrenados en RCP puede dar medianamente una respuesta para salvar vidas ante eventos que lo requieran.

Que su finalidad es la de reducir los efectos de la lesión, la enfermedad o el accidente, nunca sustituir al médico.

Que hay un número muy bajo de personas que tiene conocimientos sobre ejercicios de resucitación.

Que la capacitación se realizará el día martes 21 de mayo, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, a las 14:30hs.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Que son organizadores del curso OSDE, en colaboración con la Municipalidad de Malargüe.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, el curso de RCP, organizado por OSDE a desarrollarse el día 21 de mayo de 2019 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus de la Ciudad de Malargüe.

ARTICULO 2º: Entregar reconocimiento y copia de la presente pieza legal por parte del Honorable Concejo Deliberante a los organizadores del Curso.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECISEIS DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

